

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

ESTADO No. 120

Fecha de Publicación: 17 de noviembre de 2023

NÚMERO DEL EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
73001310300419990030000	EJECUTIVO M.	CGA LTDA.	EMPRESA U. DISTODO y OTRA	CORRE TRASLADO INFORME FINAL	16/11/2023
73001310300420200000700	PERTENENCIA	JOSÉ J. BAUTISTA JARA y OTROS	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.	SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA I.	16/11/2023
73001310300420200015200	GARANTÍA REAL	ADOLFO PALACINO VANEGAS	ROSMERY MARTÍNEZ ROSALES	DECRETA SUSPENSIÓN DEL PROCESO	16/11/2023
73001310300420220016800	I. A. ASAMBLEA	AMALIA ROJAS ORTIZ	COTRAUTOL	ADMITE DEMANDA	16/11/2023
73001310300420220023600	EJECUTIVO S.	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	DIEGO EDISON ARBOLEDA RAMÍREZ	REQUIERE FNA	16/11/2023
73001310300420220023600	EJECUTIVO S.	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	DIEGO EDISON ARBOLEDA RAMÍREZ	NO TIENE EN CUENTA E. REMANENTES	16/11/2023
73001310300420230001400	EJECUTIVO S.	SANTIAGO E. GARZÓN COVALEDA	SANDRA M. RAMÍREZ ARIAS y OTRO	PREVIO EMPLAZAMIENTO O. OFICIAR	16/11/2023
73001310300420230025300	R. B. INMUEBLE	BBVA COLOMBIA	MARÍA GALDO REGO	NO AVOCA CONOCIMIENTO F. CUANTÍA	16/11/2023
73001310300420230025900	GARANTÍA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	A. F. DE NEGOCIOS SAS AFINE	RECHAZA DEMANDA	16/11/2023
73001310300420230026000	NULIDAD A.	CRISTIAN S. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	JORGE W. PARDO TRUJILLO y OTRO	NO AVOCA CONOCIMIENTO F. CUANTÍA	16/11/2023
73001310300420230026500	SIMULACIÓN	MARCO R. MONTEALEGRE CERQUERA	CARMEN L MONTEALEGRE CERQUERA	RECHAZA DEMANDA	16/11/2023
73001310300420230027200	EJECUTIVO S.	GILBERTO BARRAGÁN ÁVILA	R. y C. EMPRESARIALES RCE SAS	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	16/11/2023
73001310300420230027200	EJECUTIVO S.	GILBERTO BARRAGÁN ÁVILA	R. y C. EMPRESARIALES RCE SAS	DECRETA MEDIDA	16/11/2023

Se fija el presente Estado en el micrositio dispuesto para el Despacho en la página web de la Rama Judicial a la hora legal (8:00 am)

NOTA: Si alguna providencia notificada no se puede visualizar, obedece a lo normado en el inciso 2 del art. 9 de la ley 2213 de 2022, por lo que la parte interesada puede solicitarla a través del correo institucional del Despacho j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

ANDRÉS LEONARDO ORJUELA ROMERO
SECRETARIO